

Adelay Carias

Es una artista, Socióloga, Abogada y parte del colectivo Feministas en Resistencia que nos lleva a través del análisis y la conciencia feminista, a darle una mirada a la realidad que ha enfrentado y sigue enfrentado un país que lucha por la democracia y un pueblo que se resiste a vivir en la dictadura. En su artículo, Adelay nos presenta un amplio recorrido que enfoca desde La ilegalidad del golpe de estado, el proceso de La Cuarta Urna, el surgimiento de La Resistencia, hasta el panorama al que se enfrenta Honduras en la actualidad sin olvidarse del Futuro de la Resistencia. Le invitamos a sumergirse en estas aguas para poder descubrir la realidad de un país que, en palabras de la autora: *“cambió desde el 28 de junio. Hay un antes y un después del día en que el país amaneció militarizado, del día en que secuestraron a nuestro presidente. Todo lo sucedido va a quedar registrado en nuestra historia, y vamos a seguir luchando para que ni en nuestro país, ni en ningún otro de América Latina vuelva a producirse un hecho tan ignomioso y brutal como un golpe de estado.”*

Honduras, una revolución pendiente

Adelay Carias

Feminista en Resistencia

1. La ilegalidad del golpe de estado

El 28 de junio del 2010 el mundo entero se sorprendió con la noticia de que en Honduras, un pequeño país de Centroamérica, se había producido un golpe de estado. Los noticieros internacionales transmitían las imágenes del secuestro en horas de la madrugada y de la extradición a Costa Rica de Manuel Zelaya Rosales, presidente constitucional de Honduras, a sólo siete meses de culminar su mandato; y de la militarización de la Casa Presidencial y de las calles de Tegucigalpa, la capital del país. Desde ese momento y usando todos los argumentos imaginables, se trató de afirmar que no se trataba de un golpe de estado.

Según el Artículo 419 del Código Procesal Penal, el procedimiento que se debe seguir en caso que altos funcionarios del estado cometan delitos es el siguiente: *la denuncia debe ser investigada por el Ministerio Público o la Procuraduría General de la República, dependiendo del delito del que se trate. Una vez concluida la investigación, se debe elevar petición motivada al Congreso Nacional para que declare con lugar formación de causa. En este caso, el Congreso debe interponer querrela ante la Corte Suprema de Justicia, que designará a un magistrado para que conozca de la causa y prepare el juicio. La sentencia debe ser dictada por tres magistrados.*

Pero este procedimiento no fue llevado a cabo. Sin haber juicio, la Corte de Suprema de Justicia dictó orden de captura contra el presidente Mel Zelaya, y sin más, los militares capturaron a Mel a las 5:30 de la mañana. La Corte Suprema de Justicia negó esa misma tarde del domingo haber firmado la orden de captura; aunque después, tratando de rectificar esta afirmación, admitieron que la orden había sido firmada días antes por un “Juez natural”, figura que no existe en nuestra legislación vigente.

En nuestras leyes la extradición de cualquier ciudadano está terminantemente prohibida, de acuerdo con el Artículo 102 de la Constitución de La República, que establece claramente que: *“Ningún hondureño podrá ser expatriado ni entregado por las autoridades a un estado extranjero”*. Según el Artículo 99 de esta misma ley, los allanamientos deben realizarse *“entre las seis de la mañana y las seis de la tarde del día que se estime pertinente”*; pero la entrada violenta de los militares se realizó a las 5:15 de la mañana, contraviniendo esta disposición legal. Además, *es a la Policía Nacional, y no al ejército, a quien le corresponde ejecutar ordenes de captura dictada por el órgano judicial competente* (Artículo 175 del Código de Procedimientos Penales).

La tarde del domingo 28 de junio, el Secretario del Congreso Nacional, que después fue nombrado como presidente de la Cámara Legislativa, le dio lectura a una supuesta carta de renuncia de Mel Zelaya por motivos de salud. Esta carta de renuncia fue desmentida por Manuel Zelaya horas después. En base a esta carta aprobaron un decreto legislativo en donde se aceptaba la renuncia, se improbaba la conducta de Mel, y se declaraba como nuevo presidente de la República a Roberto Micheletti Baín, de acuerdo con la figura de *“sucesión constitucional”*. Pero este supuesto de la *“sucesión constitucional”* no existe en la constitución de nuestro país ni en ninguna de las leyes vigentes en el país. De acuerdo con el Artículo 242 de la Constitución, *la única causal que se puede invocar para que a un presidente electo por el voto de la mayoría no termine su mandato es la ausencia del territorio nacional por más de 15 días sin permiso del Congreso nacional o de su Comisión Permanente*. Pero este supuesto tampoco se dio.

Según el Artículo 242 de la Constitución, *“si la falta del presidente fuera absoluta, el designado que elija al efecto el Congreso Nacional ejercerá el Poder Ejecutivo por el tiempo que falte para terminar el período constitucional. Pero si también faltaren de modo absoluto los tres designados, el Poder Ejecutivo será ejercido por el Presidente del Congreso Nacional; y a falta de este último, por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia por el tiempo que faltase para terminar el período constitucional”*. Este artículo también fue violentado, ya que no se nombró a ningún designado presidencial sino al entonces presidente del Congreso, Roberto Micheletti.

Paradójicamente, Micheletti fue parte del grupo de diputados del Congreso Nacional que en 1985 apoyaron una propuesta de ley que buscaba reformar los artículos pétreos de la Constitución para que Suazo Córdova, presidente de entonces, se quedara dos años más en el poder.

Cuando no pudieron continuar con sus mentiras, ni demostrar que el procedimiento para destituir y extraditar a Manuel Zelaya se había realizado de acuerdo a las leyes, recurrieron a la doctrina, aduciendo que habían hecho todas estas acciones en base al *estado de necesidad*. Esta figura está contemplada en el Artículo 24 del Código Penal: *“están exentos de responsabilidad penal: 4) Quien haya cometido un hecho obligado por la necesidad de salvarse o de salvar a otros por un peligro no causado por el voluntariante, ni evitable de otra manera, siempre que el hecho sea proporcionado al peligro; esta exención se extiende a quien haya causado daño en patrimonio ajeno, si concurren las condiciones siguientes: a) Realidad del mal que se trata evitar; b) Que dicho mal sea mayor que el causado para evitarlo; c) Que no haya otro prácticamente y menos perjudicial para evitarlo”*

2. La Cuarta Urna

En los medios de comunicación nacionales e internacionales, los defensores y apologistas del golpe de estado adujeron que se habían realizado todos estos actos, ilegalidades y aberraciones jurídicas para impedir que Mel Zelaya se perpetuara en el poder. Según ellos, la

intensión de Mel con la realización de la Cuarta Urna era instalar una Asamblea Nacional Constituyente, que iba a reformar la constitución para permitir su reelección.

La “Cuarta Urna” fue el nombre que le dio a la consulta popular que se iba a realizar el 28 de junio del 2008, fue aprobada mediante Decreto Ejecutivo PCM-020-2009 del 26 de mayo del 2009, y consistía en la realización de un proceso de consulta nacional en el cual se iban a colocar urnas en todo el país con una papeleta en la que las personas, mediante el voto secreto, iban a pronunciarse en base a la siguiente pregunta: *“¿Está de acuerdo que en las elecciones generales del 2009 se instale una cuarta urna en la cual el pueblo decida la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente?”*. Se trataba de una consulta enmarcada en el mecanismo de participación denominado como “iniciativa ciudadana”, que de acuerdo con la disposición literal del Artículo 5 de la Ley de Participación Ciudadana, aprobada el 27 de enero del 2006, cuando Micheletti era presidente del Congreso Nacional, es *“un mecanismo mediante el cual el ciudadano podrá presentar las solicitudes e iniciativas siguientes: 1) Solicitar que los titulares de órganos o dependencias públicas de cualquiera de los poderes del Estado, que convoque la ciudadanía general, a los vecinos de un municipio, de un barrio o colonia, a gremios, sectores o grupos organizados, para que emitan opiniones y formulen propuestas de solución a problemas colectivos que les afecten. Los resultados no serán vinculantes pero sí elementos de juicio para el ejercicio de las funciones del convocante (...)”*¹.

No vinculante quiere decir, de acuerdo con los análisis realizados por personas especialistas en derecho constitucional del país, que los resultados de dicha encuesta iban a ser presentados como proyecto de ley y sometido a votación en el Congreso Nacional². Es decir, no tenían como efecto inmediato la ejecución de la decisión sometida a consulta.

Se decía que la Consulta era inconstitucional porque pretendía reformar los llamados “artículos pétreos” de la constitución, que según el Art. 373 de esta ley, son artículos que por ningún motivo pueden ser reformados. Estos artículos se refieren a la forma de gobierno, el territorio nacional, el período presidencial y la prohibición para la reelección del presidente. Vale decir que la Constitución vigente en Honduras de 1982, fue aprobada por el gobierno militar de Policarpo Paz García días antes de la toma de posesión de Roberto Suazo Córdova, que fue el primer presidente civil que tuvo Honduras después de más de 20 años de dictaduras; y que Honduras e Italia son quizás los dos únicos países del mundo que tienen disposiciones de este tipo.

De acuerdo con la revisión de los Acuerdos firmados por Mel Zelaya para la realización de la Consulta, la pregunta que se iba a ser en la consulta no-vinculante era: *“¿Está de acuerdo que en las elecciones generales del 2009 se instale una cuarta urna en la cual el pueblo decida la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente?”*. Por lo tanto, el argumento que el presidente trataba de reelegirse y estaba violentando la constitución nunca fue debidamente probado ni fundamentado³.

Otra ilegalidad cometida fue la acusación a Mel Zelaya de haber cometido Delito Contra la Forma de Gobierno, Traición a la Patria, Abuso de Autoridad, y el Delito de Usurpación de

¹ Congreso Nacional. República de Honduras. Ley de Participación Ciudadana. Honduras, Litopress, 2006.

² Jari Herrera. Golpe de Estado y suplantación de la soberanía popular. Análisis Jurídico. Jari Herrera era Fiscal del Ministerio Público, y fue uno de los fiscales que estuvieron al frente de la Huelga de los Fiscales. En abril del 2008, un grupo de 8 fiscales e integrantes de varios movimientos sociales se pusieron en huelga de hambre para protestar contra el congelamiento de 16 expedientes de corrupción, aplicar el castigo correspondiente a los implicados en estos delitos, y exigir la separación del entonces Fiscal General, Leónidas Rosa Bautista, y el Fiscal Adjunto, Omar Cerna. La Huelga de Fiscales puede considerarse como los antecedentes de la Resistencia, ya que fue la primera vez que en muchos años, muchos movimientos sociales y líderes del país se unieron por una causa común. Los resultados de esta huelga se tradujeron en una reforma a la Ley del Ministerio Público, pero no se logró la reactivación de los casos de corrupción ni la destitución de los funcionarios públicos señalados.

³ Dixon Herrera, Jari. GOLPE DE ESTADO Y SUPPLANTACIÓN DE SOBERANÍA POPULAR. Artículo publicado en la Red de Desarrollo Sostenible,

Funciones en perjuicio de la Administración Pública y del Estado de Honduras; acusaciones contenidas en la supuesta orden de captura dictada por la Fiscalía con fecha 25 de junio del 2009.

Pero en un informe elaborado por una misión de juristas internacionales que vino al país después del golpe de estado, se confirmó que ninguno de estos delitos había sido cometido por Manuel Zelaya:

- El Delito Contra la Forma de Gobierno se encuentra tipificado en el artículo 328.3 del Código Penal hondureño: *“delinquen contra la forma de Gobierno: (...) quienes ejecutaren actos directamente encaminados a conseguir por la fuerza, o fuera de las vías legales, algunos de los fines siguientes: (...) 3.- despojar en todo o en parte al Congreso Nacional, al Poder Ejecutivo o a la Corte Suprema de Justicia, de las prerrogativas y facultades que les atribuye la Constitución”*. De acuerdo con el texto literal de la consulta, se trataba de una encuesta con resultados no vinculantes, y no emanaban los efectos jurídicos de un plebiscito o referéndum, formas de consulta reguladas en el artículo 5 de la Constitución, por lo que la comisión de este delito no podía ser justificada.
- Delito de Traición a la Patria. Esta acusación se basó en los Artículos 310-A del Código Penal, Artículo 2 de la Constitución hondureña, y específicamente, el párrafo 7 del artículo 5 de la Constitución, que literalmente expresa que *“No serán objeto de referéndum o plebiscitos los proyectos orientados a reformar el artículo 374 de la Constitución (...)”*. Pero de nuevo, como queda claro en la lectura textual del Decreto Ejecutivo de la Cuarta Urna, no se trataba de un plebiscito ni de un referéndum; y en ningún momento se afirma que la intención era reformar algún Artículo de la Constitución. De hecho, el primer Decreto N° PCM-05-2009, mediante el cual el Poder Ejecutivo formalizó su intención para realizar la consulta, de fecha 23 de Marzo de 2009, y que decía textualmente que se convocaba *“(...) una amplia consulta popular en todo el territorio nacional para que la ciudadanía hondureña pueda expresar libremente su acuerdo o no con la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente, que dicte y apruebe una nueva Constitución Política (...)”*; no llegó a ser publicado en el Diario Oficial hondureño, “La Gaceta”. La publicación en este diario oficial es un requisito indispensable para que un decreto, acuerdo o ley tenga efecto y sea objeto de impugnaciones administrativas o judiciales. A pesar de hecho, con fecha 26 de mayo de 2009, el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa, dictó Sentencia Interlocutoria a solicitud del Ministerio Público (Fiscalía de la Nación), por la que se ordenaba suspender “todos los efectos del acto administrativo tácito de carácter general impugnado que contiene el Decreto Ejecutivo n° PCM-05-2009 de 23 de marzo de 2009, así como cualquier tipo de publicidad sobre lo establecido en el mismo”. La sentencia de la Corte de Apelaciones motivó a que con fecha 26 de mayo de 2009, el Presidente Manuel Zelaya emitió el Decreto Ejecutivo N° PCM-019-200910, con el que anulaba el Decreto ejecutivo anterior. Ese mismo día se aprobó otro Decreto Ejecutivo donde se limitaba la pregunta a: *“¿Está de acuerdo que en las elecciones generales del 2009 se instale una cuarta urna en la cual el pueblo decida la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente?”*; omitiendo todo relacionado con la reforma de la Constitución. Es decir, se juzgó a Mel por un delito que no había cometido, lo que contradice el principio de inocencia contenido en el Artículo 89 de la Constitución de la República, donde se establece que *“toda persona es inocente mientras no se haya declarado su responsabilidad por autoridad competente”*. Esta es otra muestra de las ilegalidades cometidas para preparar el golpe de estado.

- Usurpación de funciones. Conforme a lo establecido en el Artículo 354 del Código Penal, el Delito de Usurpación de Funciones debe entenderse que lo comete: *“el funcionario o empleado público que usurpare funciones de otro cargos era sancionado con reclusión (...)”*. El Fiscal de la Nación formula acusación por un resultado que nunca se produjo: la usurpación de funciones del Congreso Nacional por el Presidente de la República en el supuesto de que este convocara y constituyera una Asamblea Constituyente o bien reformara directamente la Constitución hondureña.

De acuerdo con el análisis legal de los Acuerdos firmados por Mel Zelaya para la realización de la Cuarta Urna, no podía derivarse de su contenido posibles acusaciones por ninguno de los delitos que se le imputaron, por lo que la acusación de la Fiscalía, las sentencias de la Corte, y las decisiones tomadas por el Congreso Nacional no tenían ningún fundamento legal. Por el contrario, violentaron todos los principios básicos de nuestra legislación.

La consulta era no-vinculante, por lo tanto, podía haber sucedido (como de hecho es posible que así fuera), que dada el rechazo que suscitaba en la población en general la cuarta urna, de realizarse la consulta su resultado hubiera sido un NO a la Asamblea Nacional Constituyente. Y en el caso de que la población hubiera votado por el SI, era claro que el proyecto de la Cuarta Urna nunca hubiera sido aprobado por el Congreso Nacional, por lo menos no en esta legislatura.

¿Por qué entonces desató la reacción virulenta de la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía y el Congreso Nacional? ¿A qué le tuvieron tanto temor los empresarios, los políticos y los demás grupos que están detrás del golpe de estado?

3. Las verdaderas causas del golpe de estado

Hay que entender que la Cuarta Urna sólo fue el detonante del golpe de estado, no su causa. Detrás del golpe de estado hay factores internos, que tienen que ver con la historia de nuestro país, con la crisis política que se venía gestando quizá desde que Mel Zelaya comenzó su gobierno.

Los medios de comunicación, en un intento de manipular la opinión pública nacional, se centraban en denunciar los actos de corrupción, dilapidación de fondos nacionales, desorden administrativo, inestabilidad política, etc. del gobierno de Mel. Pero guardaban el más absoluto silencio sobre las medidas que tomó Mel Zelaya a favor de la población más pobre y excluida. Durante su gobierno se llegó a un acuerdo con el gobierno de Cuba para la compra de medicamentos genéricos a más bajo precio que los del mercado nacional; se rompió el monopolio de la compra de armas; se detuvo el otorgamiento de licencias para la explotación minera a cielo abierto, que produce altos grados de contaminación y deterioro del medio ambiente; se logró una relativa estabilidad económica, mediante el aumento de las divisas internacionales; se verificó una leve reducción de la pobreza, mediante la aprobación de la Ley de Aumento al Salario Mínimo; se aprobó el Programa de la Merienda Escolar; se detuvo la privatización de las empresas telefónicas, de la energía eléctrica y de los puertos; se regularon los intereses de los bancos; y se introdujeron nuevas prácticas de democracia participativa, mediante la aprobación de la Ley de Participación Ciudadana, que regulaba mecanismos de participación directa como el plebiscito y el referéndum.

Aunque muchas de estas acciones tenían un marcado corte populista, fueron consideradas como peligrosas y lo pusieron en contra de los grupos económicos que lo habían llevado al poder. Es sabido que el golpe de estado fue financiado por los Flores Facussé, Kafati, Kafie, Ferrari, Larach, Atala, Canahuati, Nasser, Katan, Barjum, Schucry, Faraj, Callejas, Fernández, Maduro, Irías Navas, que son las familias que en Honduras controlan la industria, el comercio,

la construcción y la distribución de gasolina y otros derivados del petróleo. Además son terratenientes, dueños de empresas de transporte y de medios de comunicación.

En Honduras, la clase política siempre ha estado al servicio de los empresarios y las clases económicas poderosas. Por esta razón, tampoco es extraño que estas medidas también lo pusieran en contra de la cúpula de su propio partido y de la dirigencia del partido contrario, el Partido Nacional, que se ha alternado en el poder durante los últimos 30 años con el Partido Liberal, al cual pertenece Mel Zelaya. Ambos partidos controlan desde hace muchos años, con cuotas equitativas, el Poder Judicial, el Poder Legislativo y las demás instituciones públicas. Todo esto quedó muy claro con lo que sucedió antes del golpe de estado. El miércoles 25 de junio del 2009, Manuel Zelaya Rosales entró con más de 3,000 personas a los recintos de la Fuerza Área, ubicada en Tegucigalpa, la capital de Honduras, a recuperar las urnas para la consulta que iba a celebrarse tres días después, dado que por orden del poder judicial, se ordenó que fueran retenidas y custodiadas en este recinto militar. Un día antes, Mel Zelaya había destituido a Romeo Romero Vásquez como jefe de las Fuerzas Armadas, dado que se había negado a cumplir la orden emanada del Poder Ejecutivo de distribuir y proteger las urnas y el material para la consulta, a pesar de que las leyes del país establecen que el jefe de las Fuerzas Armadas está subordinado y debe obediencia al Presidente de la República, que es su comandante en jefe. El Congreso Nacional, en una clara confrontación, ese mismo día decretó la restitución de Romeo Vásquez.

Otro factor que está detrás del golpe de estado fue la adhesión de Honduras a la Alternativa Bolivariana para las Américas o ALBA, mediante la cual se benefició al sector agrícola y campesino mediante la apertura de centros de desarrollo agrícola y la adquisición de tractores y otros insumos; y lo que fue aún más importante, se logró la compra de combustibles a más bajo precio a Venezuela, lo que permitió más estabilidad en los precios del combustible y del gas. Estas medidas lo pusieron también en contra de los empresarios del país, que vieron romperse el monopolio que habían ostentando durante años de la adquisición y comercialización del petróleo.

Aunque este argumento debe ser tratado con cuidado, la adhesión de Honduras al ALBA también puso al gobierno de Mel Zelaya en confrontación con Estados Unidos y con los sectores de la derecha más conservadores de América Latina. Ante esta afirmación, muchas personas se preguntan: ¿Pero qué interés puede tener Estados Unidos en un país pobre y pequeño como Honduras? Los análisis realizados señalan que Honduras es el primer exportador de tilapia hacia EEUU y el segundo exportador de habanos, este país tiene fuertes inversiones en Honduras en la industria de la maquila, está comprando acciones de los bancos locales, y está aumentando con rapidez su inversión en agronegocios⁴. Además, Honduras constituye un país que por su posición geográfica, constituye un centro estratégico militar para Estados Unidos. No en vano tenemos una base militar desde hace muchos años, la base Soto Cano, mejor conocida como Palmerola, y en este mes se anunció la apertura de otra base militar norteamericana en la frontera con Nicaragua, bajo la excusa reforzar la lucha contra el narcotráfico⁵.

Sin duda, para Estados Unidos y para los empresarios latinoamericanos que tienen intereses o negocios en Honduras, todas las medidas adoptadas por Mel Zelaya y el rumbo que estaba tomando el país fue considerado como “peligroso”, dado que ponía en riesgo los capitales invertidos en este pequeño país centroamericano. También es necesario tener en cuenta que cada vez la izquierda está ganando más poder en América Latina. El mapa geopolítico de la

⁴ Breny Mendoza. HONDURAS: El post-golpe y la guerra contra el Frente Nacional de Resistencia Popular”. Thousand Oaks, California, marzo 2010.

⁵ Noticia publicada en la prensa nacional el 8 de abril del 2010.

región está en “rojo”: Guatemala, El Salvador, Nicaragua, República Dominicana, Cuba, Paraguay, Brasil, Uruguay, Bolivia, Chile y Venezuela tienen gobiernos de izquierda, elegidos a través de las urnas (salvo el caso de Cuba). El ALBA cobra cada vez más fuerza en la región, y puede constituirse como un proyecto político y económico que logre unificar a estos y otros gobiernos en América Latina.

En este contexto, no es de extrañar que Estados Unidos estuviera muy al tanto del golpe de estado antes de que se produjera, y que el Pentágono, la CIA y los oficiales del gobierno se apoyaran los planes del empresariado para este fin. Hay que entender que el golpe de estado fue un experimento “exitoso” de las derechas, adecuado para sus fines, y que por esta razón, contó con el apoyo solopado o directo de muchos países que dicen defender la libertad y la democracia.

3. El surgimiento de La Resistencia

Sin duda, el golpe de estado fue preparado desde mucho antes del 28 de junio... Pero lo que no fue planificado fue la reacción de la comunidad internacional, que condenó casi desde el principio el golpe, ni la reacción del pueblo hondureño, que desde ese día se volcó en las calles a protestar contra el golpe de estado.

Desde hace más de tres décadas, Honduras se ha caracterizado por la debilidad de sus movimientos sociales y por la apatía general de la población frente a la política. La guerra fría que se vivió en el país durante más de dos décadas; la presencia de cuatro ejércitos en nuestro territorio (el norteamericano, nicaragüense, salvadoreño y hondureño); la eficacia de la represión de esa época, que dejó como saldo más de 200 personas desaparecidas y muchas más en el exilio; la pérdida de credibilidad en los líderes sindicales, debido a la tradición clientelista y la corrupción que se instaló como una práctica dentro de los movimientos sociales; y la ausencia de una cultura política que permitiera que las personas ejerzan sus derechos ciudadanos hacía que en Honduras prácticamente no existieran movimientos sociales fuertes y con poder de convocatoria.

Un hito en la historia del país fue la “Huelga de Fiscales”. En abril del 2008, fiscales del Ministerio Público y personas de organizaciones y movimientos sociales decidieron empezar una huelga de hambre, en protesta por la postura del Fiscal General de archivar 16 casos de corrupción en los que estaban involucrados empresarios y políticos poderosos. La huelga de hambre de los fiscales, realizada en los bajos del Congreso Nacional, fue apoyada también con movilizaciones masivas en todo el país. Sin duda, el movimiento surgido de esta demanda puede considerarse como los antecedentes de lo que después se convertiría en La Resistencia. Diversos informes señalan que después de ese momento se recrudecieron las acciones de protesta en todo el país.

Es en esta coyuntura cuando el proyecto de la Cuarta Urna es presentado formalmente en el país, a través del llamado “Poder Ciudadano”, que eran reuniones y mítines organizados por Mel y sus seguidores en distintas partes del país. La Cuarta Urna, si bien es cierto había logrado un creciente apoyo de algunos líderes y movimientos sociales, no había logrado cohesionar a los distintos sectores de la oposición. Fue el golpe de estado y las ilegalidades y arbitrariedades cometidas, lo que hizo que en Honduras surgiera un movimiento social amplio, que se consolidó con la conformación del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP), comúnmente llamado como “La Resistencia”.

Poco a poco más personas fueron uniéndose a este movimiento, y fue habiendo más certeza en cuanto a las posibilidades de la Asamblea Constituyente como un instrumento de cambio. Se vio como la única vía para reformar artículos de la constitución que contravienen las

disposiciones internacionales relacionadas con los derechos humanos fundamentales, como el derecho a la vida digna, vivienda, educación, salud, y a la igualdad y equidad sin discriminación por motivos de género, sexo, raza, o clase social.

Cada movimiento y organización social fue teniendo más claridad sobre las propuestas a incluir en la nueva constitución. Las feministas con nuestras demandas relacionadas con el reconocimiento y cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos, la legalización del aborto, igualdad en la participación política, presupuestos con equidad de género, educación sexual laica y científica; el movimiento lésbico y gay con sus demandas para el respeto de la diversidad y otros derechos; las y los estudiantes exigiendo más presupuesto y educación de calidad; los pueblos indígenas con sus luchas por el reconocimiento y respeto a su cultura, sus derechos y la tierra; el movimiento campesino con su propuesta de una reforma agraria integral; el movimiento ambientalista con sus demandas para la protección de los recursos naturales, el cierre de las explotaciones mineras y el derecho al agua; las y los sindicalistas con el derecho al trabajo y a salario dignos; el magisterio exigiendo el respeto al estatuto del docente; las y los artistas exigiendo más presupuesto para las escuelas de arte, y demostrando en las calles el carácter revolucionario de la palabra, la música y la imagen; las y los vendedores ambulantes, con su derecho al trabajo y la vida digna. También se unieron a este proyecto el único partido de la oposición que existe en Honduras, Unificación Democrática, UD, que surge en 1993 mediante una alianza de diversos sectores de la izquierda del país; y un sector del partido liberal que apoyaba desde sus inicios el proceso de la Cuarta Urna. Además de las demandas sectoriales, se ha logrado consenso con respecto a la necesidad de realizar transformaciones radicales al sistema político, en relación con las formas de elección de diputadas y diputados de la Cámara Legislativa, magistradas y magistrados de la Corte Suprema de Justicia, y nuevas formas de participación directa, entre otros cambios. Otro de los objetivos de La Resistencia ha sido denunciar las ilegalidades y las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el gobierno de facto, desde instancias como el Frente de Abogados Contra el Golpe de Estado y la Plataforma de Derechos Humanos de Honduras. Esta propuesta amplia de las distintas organizaciones y movimientos sociales deja ver que es un error nombrar o equiparar a La Resistencia como “los zelayistas”, ya que la restitución de Mel Zelaya y el orden constitucional solo fue una de nuestras luchas.

Pero hay que tener en cuenta que el grueso de la resistencia son las miles de personas que salieron a las calles y que no pertenecen (o pertenecían) a ninguna organización... Fue la violencia desatada después del golpe de estado, la necesidad de defender los derechos más fundamentales, la indignación ante la forma de actuar de los empresarios, militares y políticos, la que hizo que personas sin ningún antecedente de filiación organizativa, apáticas a la política, desinteresadas por la vida nacional, decidieran arriesgar su vida, usar su voz como arma de lucha, de protesta ante las injusticias cometidas.

¿Cómo se debe entender entonces el surgimiento de La Resistencia? Debe entenderse como el cansancio acumulado de un pueblo que dijo NO MAS a los políticos corruptos, a la vuelta a la época de los golpes de estado, que vio, por primera vez en su historia, que podía ser actor de su propio destino. La represión desatada no ha podido detener el clamor popular, como se demostró en el boicot realizado a las elecciones de noviembre del 2009. También fue visible en las marchas multitudinarias que se realizaron en todo el país el día en que Pepe Lobo, presidente actual de Honduras que llegó al poder mediante elecciones fraudulentas, tomó posesión de su mandato.

4. La vuelta a la década de los ochentas. Las violaciones a los derechos humanos en Honduras después del golpe de estado

Aunque desde los medios de comunicación se ha insistido en que en Honduras no ha habido muertes, y que no se han violentado los derechos humanos, los informes de distintas organizaciones defensoras de Derechos Humanos apuntan que la represión ha tenido como saldo más de 46 personas asesinadas⁶, aunque se estima que esta cifra puede llegar a las 130 muertes. Entre 4,000 y 6,000 personas han sido detenidas ilegalmente después de las manifestaciones o durante los toques de queda. Al menos 160 personas de La Resistencia tienen o han tenido juicios políticos, acusadas por delitos como terrorismo, sedición, daños a la propiedad. La extrema violencia empleada por los cuerpos militares y policiales también ha dejado como saldo miles de personas heridas durante o después de las manifestaciones; miles de personas han sufrido amenazas, hostigamiento y persecución.

Las organizaciones feministas del país registran al menos 12 casos de violaciones sexuales perpetradas contra mujeres que son parte de organizaciones sociales o que han participado en las marchas, cometidas por uno o más agentes de la policía o los cuerpos militares. Al menos 2 de cada 10 mujeres que han sido víctimas de la represión denuncian haber recibido agresiones sexuales durante o después de las manifestaciones. La represión contra las mujeres tiene la característica que va dirigido directamente hacia nuestro cuerpo sexuado. Las mujeres hemos sido víctimas de abusos sexuales, golpes en los senos, caderas, nalgas y vulva; introducción de toletes en la entrepierna; amenazas inminentes de una violación y otro tipo de agresiones sexuales, en una clara muestra del desprecio de esta sociedad al cuerpo y a la integridad de las mujeres. Hemos podido comprobar también que a medida que las mujeres hemos ido teniendo más visibilidad en la resistencia y en las manifestaciones, se ha incrementado la violencia policial contra nosotras, como si nos castigarán por ser mujeres y ejercer nuestro derecho a protestar. Sin duda, la violencia desatada contra las mujeres es expresión de odio misógino hacia las mujeres, que en contextos de guerra como el que se está viviendo, hacen del cuerpo de las mujeres un campo de batalla⁷.

La comunidad gay también ha sido otro blanco de la represión. Según datos obtenidos, al menos 15 personas gays o transexuales han sido asesinadas en circunstancias que pueden ser calificadas como parte de la represión generalizada que se ha desatado en el país⁸. Los informes de derechos humanos también relatan de forma reiterada que se han utilizado técnicas de represión similares a las empleadas en los años ochentas, como la tortura, tratos crueles y degradantes, amenazas y la persecución selectiva contra mujeres y hombres de la resistencia. Debido a las dificultades para obtener datos e información en este contexto, no podemos, en este momento, ofrecer datos más exactos sobre el número de personas perseguidas, desplazadas o en el exilio, pero estimamos que su número puede ser muy alto, dado que continúan las políticas de persecución y represión. Las y los funcionarios que se han manifestado en contra del golpe de estado también han sufrido persecución y amenazas cuando se manifestaron en contra de las acciones del gobierno de facto; al igual que candidatas y candidatos del sector opositor del partido liberal y del Partido Unificación Democrática; y juezas y jueces que han dictado sentencias en las cuales se desestiman denuncias presentadas en contra de personas de La Resistencia.

La libertad de expresión también fue violentada durante el golpe de estado. Los medios de comunicación de la oposición fueron sacados del aire en reiteradas ocasiones, como es el caso de Radio Globo, Choluteca Sur, y el cierre de los programas de organizaciones de mujeres y

⁶ Para más detalles ver Informes del Comité de Familiares y Desaparecidos de Honduras, COFADEH, del Centro de Prevención y Tratamiento de la Tortura (CPTRT), del Centro de Información y Promoción de los Derechos Humanos, CIPRODEH, de las Feministas en Resistencia; de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, y Amnistía Internacional, entre otros.

⁷ Feministas en Resistencia. Violaciones a los Derechos Humanos de las Mujeres después del Golpe de Estado en Honduras. Tegucigalpa, noviembre de 2009.

⁸ Red Lésbica Catrachas/ Feministas en Resistencia. Asesinatos en el marco del Golpe de Estado de la Comunidad LGTTBI Honduras. Noviembre de 2009.

otros programas radiales de organizaciones de derechos humanos, como el Comité de Familiares y Desaparecidos de Honduras, COFADEH.

5. ¿Cuál es el panorama al que se enfrenta Honduras?

El agravamiento de la crisis y la pobreza. Las medidas adoptadas por el gobierno de Micheletti han tenido serias consecuencias en la situación económica del país, ya que en sus seis meses de gobierno aumentó la deuda pública y se incrementó el gasto militar, en detrimento de la inversión en políticas sociales. Aun cuando ya se están levantando las sanciones económicas y algunos países están reconociendo al nuevo gobierno, todavía no se han restablecido las relaciones comerciales y de cooperación con todos los países, lo que sin duda, limita la capacidad crediticia y la disponibilidad de fondos del nuevo gobierno; aunque el nuevo gobierno haya aprobado La Ley de Emergencia Fiscal y Financiera, que según los congresistas, permitirá que el estado de Honduras acceda de manera rápida y expedita al apoyo de organismos financieros internacionales.

Para mantener la burocracia y los aparatos represivos del estado, el gobierno de Pepe Lobo acaba de aprobar un nuevo paquete económico, denominado “Ley de Fortalecimiento de los Ingresos y Equidad Social”, donde se aumenta el precio de la energía eléctrica y las llamadas internacionales; se establecen nuevos impuestos para el transporte aéreo, telecomunicaciones, máquinas tragamonedas y para las universidades privadas; se aumenta el impuesto de alquileres de casas y edificios, se imponen impuestos selectivos al uso de vehículos, se define un impuesto único de 5,000 (\$256) denominado “Ecotasa”, para la importación de vehículos usados; se desgrava la denominada “Aportación Solidaria Temporal” (un tipo de impuesto); y se concede “amnistía tributaria” para que las personas que no han pagado impuestos hasta el 31 de marzo de este año lo hagan sin pagar multas, recargos e intereses.

En enero de 2010, se aprobó un decreto mediante el cual se derogan leyes de protección de aéreas protegidas en beneficio de las empresas de explotación acuifera, maderera y de generación de energía hidroeléctrica, pero que vulnera los derechos de las y los campesinos y los pueblos indígenas. Ya se derogó el decreto que permitió la entrada de Honduras al ALBA. También se modificó la fórmula para el cálculo del precio de los combustibles, que beneficia a todos los empresarios de la industria petrolera que se vieron afectados con la firma del ALBA, pero que incrementa los precios del petróleo. Tenemos noticias también de la intensión de este gobierno de derogar el estatuto del docente y la Ley del Salario Mínimo; y que se está iniciando un proceso de privatización de las empresas públicas. Todo esto va a traer como consecuencia el aumento de la pobreza y de la exclusión social, en un país que al día de hoy, ostenta el título de ser uno de los más pobres del continente, con un 70% de la población bajo la línea de la pobreza.

Retrocesos en los derechos humanos. Una de las características de las situaciones que se producen en un golpe de estado es que las leyes pierden su vigencia, y que los sistemas o instituciones encargados de aplicar las leyes, y de velar por el cumplimiento de los derechos humanos, se confabulan con los grupos de poder para mantener en la impunidad los crímenes realizados.

Hasta el 25 de noviembre se han presentado en los tribunales de justicia del país 42 denuncias ante la Fiscalía por distintas violaciones a los derechos humanos; hasta el 20 de octubre, 43 recursos de amparo y 26 recursos de habeas corpus; y 10 recursos de inconstitucionalidad han entre julio y septiembre del 2009⁹. Hasta el momento a estos recursos no se les ha dado el

⁹ Los recursos de amparo y de habeas corpus tienen como objetivo lograr el restablecimiento o cumplimiento de derechos humanos conculcados. Los recursos de inconstitucionalidad fueron presentados contra los decretos,

curso legal correspondiente (no son recibidos o no se ha realizado ninguna diligencia investigativa), lo que deja ver la completa indefensión en la que se encuentran las personas que han sufrido violaciones a sus derechos humanos. En contraste, hemos visto como el sistema de justicia actúa con una diligencia inusual para aprobar leyes y decretos en apoyo a las decisiones del poder ejecutivo.

El Ministerio Público, que es la institución encargada de velar por el cumplimiento de las leyes, no ha actuado con la debida diligencia en la investigación de las denuncias presentadas, ni han servido de garantes para el cumplimiento de los derechos procesales más fundamentales. Las personas que han sido detenidas ilegalmente durante las manifestaciones han sufrido todo tipo de violaciones a sus derechos, desde detenciones por más de las 12 horas estipuladas en la ley, no han sido informadas de la causa de su detención y de sus derechos, se ha negado su derecho a la defensa, entre otros. También han sido privadas de medicamentos, agua y comida durante las detenciones. Los juicios que se han realizado contra personas de La Resistencia se han realizado infringiendo todas las disposiciones y garantías procesales contenidas en las leyes, sobre todo, en lo relacionado con la presunción de inocencia, aportación de las pruebas, lugares donde deben realizarse las detenciones y los juicios, etc.

Se debe rescatar que en situaciones de urgencia extrema, como las que se produjeron durante los toques de queda y después de las manifestaciones, algunos fiscales colaboraron con las organizaciones defensoras de derechos humanos para exigir la liberación de las personas detenidas ilegalmente.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, CONADEH, que es la institución estatal que por ley se debe encargar de velar por el cumplimiento de los derechos humanos contenidos en las leyes nacionales e internacionales, también ha sido parte del engranaje estatal que ha permitido la impunidad frente a los crímenes cometidos. Desde sus informes, ha negado el uso excesivo de la violencia policial durante las manifestaciones, y ha llegado al extremo de negar las muertes producidas.

Uno de los colectivos que se ha visto más afectado por las medidas tomadas después del golpe de estado son las mujeres. El segundo día después del golpe de estado, se aprobó una ley para prohibir el uso y distribución de las Pastillas Anticonceptivas de Emergencia o PAE, que son legales en el país desde hace más de 10 años. El 15 de julio, por orden de la Ministra del Instituto Nacional de la Mujer (INAM) del aquel entonces, María Marta Díaz, se reprimió la protesta pacífica que las Feministas en Resistencia manteníamos en las afueras del Instituto. Una semana después de este hecho, la Directora Técnica del INAM y otras 18 personas (entre ellas, 12 mujeres) que manifestaron su desacuerdo con estas medidas fueron despedidas sin que se les respetaran sus derechos laborales. Desde este momento, se rompieron todas las relaciones con esta institución, lo que sin duda limita la capacidad del INAM de lograr que las políticas públicas aprobadas contentivas de los derechos de las mujeres sean ejecutadas en los ámbitos locales, objetivo que se había logrado a través de un trabajo conjunto entre el INAM y las organizaciones feministas y de mujeres, que tienen redes en todo el país.

En diciembre del 2009, se presentó un proyecto de ley para fusionar el INAM con otras instituciones públicas en la denominada "Secretaría de Familia", lo que sin duda, representa un retroceso en nuestras luchas para lograr la existencia de una institucionalidad específica que atienda los problemas de las mujeres. Este proyecto de ley contiene disposiciones

acuerdos u otro tipo de acciones realizadas por el gobierno de facto de Roberto Micheletti, que violentan disposiciones legales o administrativas. Datos recogidos en el Informe presentado por Feministas en Resistencia, Violaciones a los Derechos Humanos de las Mujeres después del Golpe de Estado en Honduras. Tegucigalpa, 25 de noviembre de 2009, pp. 18.

fundamentadas en una visión elitista de la familia que violentan nuestros derechos y la diversidad de la sociedad hondureña.

Otro problema que estamos viviendo es que instituciones como la policía y la Fiscalía no están cumpliendo su trabajo de brindar protección a las mujeres que interponen denuncias por violencia doméstica u otro tipo de violencia, dado que se han centrado en la persecución de personas involucradas en La Resistencia. Esto ha traído como consecuencia que después del golpe se hayan incrementado los femicidios en el país. De acuerdo con los datos obtenidos, 51 mujeres fueron asesinadas durante el primer mes después del golpe de Estado, cifra que es muy superior a las 18 muertes mensuales registradas en los meses anteriores al golpe. En los tres meses y medio transcurridos después del golpe de Estado han ocurrido 147 femicidios, cifra que representa el 45% de todos los ocurridos en lo que va de 2009. De otro lado, se ha reducido el número de denuncias por violencia doméstica e intrafamiliar en las postas policiales, lo que puede estar relacionado con la desconfianza de las mujeres hacia esta institución, que por ley está obligada a recibir las denuncias e imponer medidas de seguridad para prevenir males mayores como el asesinato de mujeres¹⁰.

La hipocresía de la comunidad internacional. Todavía hay países que mantienen firme su postura de no reconocer a Honduras, la Unión Europea todavía no ha firmado el Acuerdo de Asociación con Centroamérica, la OEA se mantiene firme en su posición de no reconocer al nuevo gobierno, y ya se inició un proceso en la Corte Penal Internacional contra los perpetradores del golpe. Pero El Fondo Monetario Internacional (FMI), y el Banco Mundial (BM) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que son las principales agencias internacionales de cooperación de Honduras, ya descongelaron préstamos y la ayuda que habían retenido a raíz del golpe de estado. La postura del gobierno de Estados Unidos, aunque ambivalente en un principio, deja claro que la derecha de este país y de otros no están dispuestos a permitir que Honduras sea parte del bloque del ALBA, y que no van a ceder sus privilegios económicos y políticos en un país como Honduras, que es el único país de Centroamérica donde tienen todavía una base militar.

Honduras ha desaparecido de las noticias internacionales. Con el ocultamiento de los asesinatos y de las graves violaciones a los derechos humanos que están ocurriendo en el país, los medios de comunicación internacionales intentan normalizar la situación. La muerte del disidente cubano y la represión a las damas de blanco de Cuba es lo que aparece en la televisión, tiene toda la condena internacional, pero se guarda silencio sobre Honduras, sobre la situación que viven los defensores de derechos humanos en México, Guatemala y Colombia... El análisis de la posición de la comunidad internacional muestra que es cuestión de tiempo para que Honduras se restablezca las relaciones con Honduras y para que se acepte como legítimo el nuevo gobierno.

La vuelta al poder de los militares. El 10 de agosto del 2009 fue aprobado por el Congreso Nacional un Decreto mediante el cual se declaró como “información reservada” todo lo que tiene que ver con compra de armas e información sobre el personal que trabaja en la Policía, Ministerio Público, jueces, testigos, personas privadas de libertad, etc. Durante el gobierno de Micheletti, se abrieron procesos de licitaciones para la contratación de empresas de seguridad privada para las Unidades Remotas de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)¹¹, lo que puede ser entendido como la intensión del gobierno de Micheletti de

¹⁰ Feministas en Resistencia. Violaciones a los Derechos Humanos de las Mujeres después del Golpe de Estado en Honduras. Tegucigalpa, noviembre de 2009.

¹¹ Esta información fue obtenida de una revisión de Las Gacetas, que es el diario oficial donde se publican las leyes y decretos aprobados por el Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional, publicadas desde el 1 de julio del 2009 hasta el 3 de diciembre del mismo año; efectuada por el Centro de Derechos de las Mujeres, CDM, Honduras.

contratar paramilitares para el control de la población y de los posibles focos rurales de La Resistencia.

El 16 de marzo fue nombrado por Pepe Lobo como gerente general de HONDUTEL, la empresa de telecomunicaciones del estado, a Romeo Romero Vásquez, comandante de las Fuerzas Armadas que se encargó de dirigir todas las acciones de represión desatadas contra la resistencia. Hace unos días, el Congreso Nacional aprobó un aumento de 358 millones de lempiras (unos 18 millones de dólares) para el presupuesto de este año de las Fuerzas Armadas. El día 13 de marzo, trascendió la noticia en los medios de comunicación que Pepe Lobo, mediante acuerdo ejecutivo, autorizó al ejército para que “refuerce las tareas de seguridad en las calles de Honduras como una medida para aplacar el aumento de la violencia”. Sin embargo, según las leyes hondureñas, la función de garantizar la seguridad pública le corresponde a la Policía Nacional y no a las Fuerzas Armadas, con lo que se violenta (una vez más) nuestras leyes¹².

Estos hechos sin duda representan un retroceso al proceso de desmilitarización que se había estado realizando en el país desde principios de la década de los noventas, cuando se logró que se eliminara el servicio militar obligatorio, se separó la policía del ejército y se redujo el poder militar. Según Leticia Salomón, una destacada investigadora y analista del país, el golpe de Estado presentó a los militares la oportunidad de recuperar lo perdido, de recobrar el poder que habían tenido durante muchos años de golpes de estado y gobiernos militares. Recordemos como durante el mes de agosto, en el tiempo de los toques de queda y de las represiones violentas a las manifestaciones, se presentó ante el Congreso Nacional un proyecto de ley con el que se buscaba el restablecimiento del servicio militar obligatorio, propuesta que fue rechazada aun por los sectores que apoyaban el golpe de estado.

Todo esto define una nueva época en la historia de Honduras, marcada por el retorno de la injerencia del poder militar en los asuntos públicos. Deja claro que los militares nunca han sido la sombra detrás del poder, y que más que nunca, la fuerza de las armas va a ser usada como garantía de la conservación del poder político de los grupos dominantes contra los sectores que busquen cambios sociales.

La debilidad creciente de los gobiernos frente a los poderes fácticos. Sin duda alguna, el golpe de estado dejó claro quienes mandan en Honduras... El 26 de junio de este año, trascendió en los medios de comunicación la denuncia realizada por el presidente del Congreso Nacional del nuevo gobierno, Juan Orlando Hernández, de que un grupo de empresarios del Consejo Hondureño de la Empresa Privada, COHEP, los había amenazado de dar un nuevo golpe de estado si se aplicaban medidas que perjudicaran a la clase empresarial del país. Debemos entender que el golpe de estado fue un experimento exitoso, que deja abierta la posibilidad de que se vuelva a repetir cuando alguno de los grupos políticos o económicos poderosos no esté de acuerdo con las medidas o políticas de un gobierno.

¹² Días antes de este Decreto Ejecutivo, se empezaron a publicar noticias en los diarios del país sobre la cantidad de armas ilegales que circulan en el país, y sobre los altos índices de violencia. Estos eran los argumentos que serian usados posteriormente para autorizar a las Fuerzas Armadas para realizar funciones que de acuerdo a nuestras leyes, le corresponden a la Policía Nacional. Para mas referencias, ver la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas, publicada en La Gaceta Número 29,619 del 29 de octubre del 2001, que establece claramente que “Las Fuerzas Armadas (...) Además cooperarán con las instituciones de seguridad pública, a petición de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, para combatir el terrorismo, tráfico de armas y crimen organizado, así como la protección de los Poderes del Estado y del Tribunal Nacional de Elecciones, a pedimento de estos, en su instalación y funcionamiento)”.

El papel que jugaron tanto la iglesia católica como las iglesias protestantes durante el golpe de estado deja claro también que son fuerzas políticas de peso en el país. Desde antes del golpe su poder era manifiesto; impidieron la distribución de las guías de educación sexual, debido a que consideraban que atentaban contra la moral; y en períodos electorales, sobre todo las iglesias evangélicas llevaban a cabo abiertamente campañas de manipulación de los votos a favor de candidatos de su preferencia. Pero ahora su poder es más evidente que nunca. Durante el golpe fueron pieza fundamental de la campaña mediática y social que se desató para legitimar el golpe y criminalizar a La Resistencia. Por todo esto, no sorprende el nombramiento por parte de Pepe Lobo de un Comisionado Presidencial de Religión y Culto. La laicidad del estado y la separación del estado de la iglesia, logro de las revoluciones liberales del siglo XIX y premisa fundamental de todo estado moderno, está cada vez más lejos de lograrse en Honduras.

El reino de la impunidad. La impunidad que gozan quienes perpetraron el golpe de estado también queda claro en las acciones tomadas por el nuevo gobierno, como el nombramiento de Micheletti como diputado vitalicio al Congreso Nacional. El 26 de enero de 2010, un juez que participó en el golpe de Estado, dictó sobreseimiento definitivo para los delitos cometidos por la Junta de Comandantes de las Fuerzas Armadas, entre ellos Romero Vásquez, que ha orquestado todas las violaciones a los derechos humanos después del Golpe de Estado. Un día antes de la toma de posesión de Pepe Lobo, el Congreso Nacional aprobó el Decreto de Amnistía N° 2-2010, publicado en la Gaceta N° 32129, mediante el cual se decreta amnistía contra delitos políticos (traición a la patria, terrorismo, sedición), y los delitos comunes de usurpación de funciones, manifestaciones y reuniones violentas, delitos cometidos por funcionarios contra el ejercicio de los derechos garantizados por la constitución, desobediencia, abuso de autoridad y violación a los deberes de los funcionarios; y excluye los delitos de lesa humanidad y violación de los Derechos Humanos; lo que no deja en la más absoluta impunidad a las y los funcionarios que participaron en el golpe de estado y a los militares que han cometido asesinatos y otros delitos contra la vida y la integridad de las personas. Este decreto de amnistía excluye los delitos relacionados a actos de corrupción, como malversación de caudales públicos, enriquecimiento ilícito, cohecho y otros tipificados en la legislación penal, que son los delitos por los cuales es acusado Mel Zelaya, lo que indica la intensión de este gobierno de continuar persiguiendo a Mel, y su poca disposición de sentar las bases de un verdadero proceso de reconciliación nacional.

Por otra parte, la inclusión de nombramiento de Julieta Castellanos como parte de la "Comisión de la Verdad", que según los acuerdos de San José es la instancia que se debe encargar de investigar las violaciones a los derechos humanos cometidos después del golpe de estado, es otra muestra de la poca intensión de este gobierno de hacer justicia a las y los mártires de La Resistencia. Julieta Castellanos es la actual rectora de la UNAH, y aunque fue agredida por la policía y el ejército el 5 de agosto, cuando los militares entraron a la Universidad a pesar de que hay leyes que prohíben tajantemente este tipo de acciones, en su momento negó estos hechos, y se ha dedicado a defender a los golpistas y a legitimar las elecciones, al afirmar que fueron las elecciones más votadas en toda la historia, desconociendo la violencia y la situación de inseguridad que se vivía en ese momento en el país. Actualmente está orquestando la campaña de persecución contra líderes del sindicato de la Universidad.

El día 12 de abril, se dictó sobreseimiento definitivo en el juicio incoado contra los funcionarios de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) que estuvieron implicados en el decomiso de los equipos y el cierre de Canal 36, Cholusat Sur, y Radio Globo, el 28 de septiembre de 2009, en el marco de la represión a la libertad de expresión durante el golpe de

Estado. Según la jueza que dictó la sentencia, estas medidas fueron tomadas en “estado de excepción” y por esto determinó que no se violentó el derecho a la libre expresión¹³.

Profundización de la crisis de la democracia y del sistema político. En Honduras la democracia se limita a la celebración de elecciones cada cuatro años, a la alternancia en el poder desde la época de la independencia de los dos partidos conservadores (Liberal y Nacionalista), que no tienen diferencias ideológicas fundamentales entre sí, como lo demostraron en la unión que lograron para legitimar el golpe de estado. Si bien es cierto hay cinco partidos políticos legalmente inscritos, los tres partidos minoritarios, el Partido de Innovación y Unidad (PINU), Democracia Cristiana (DC) y Unificación Democrática (UD), en promedio, desde las elecciones de 1997 no han conseguido más del 1.4% del total de los votos¹⁴.

Otra de las características del sistema político hondureño son los altos niveles de abstencionismo. Desde inicios de la década de los noventa, el abstencionismo empieza a subir de un 24% en las elecciones de 1989, a un 35% en 1993, 27% en 1997, 34% en el 2001, 44% en el 2005¹⁵, hasta llegar a un 50.1% en las elecciones del 2009, que han sido las elecciones menos votadas en la historia de Honduras, según datos proporcionados después por el mismo Tribunal Nacional Electoral¹⁶. El alto índice de abstencionismo de las elecciones celebradas en noviembre del 2009, mediante las cuales resultó electo Pepe Lobo, es una clara muestra de cómo el golpe de estado vino a debilitar aun más el sistema de partidos políticos y la democracia incipiente de nuestro país.

Los hechos acaecidos desde el 28 de junio dejan claro que otro tipo de prácticas de participación ciudadana se van a enfrentar con la oposición férrea de los grupos de poder. ¿El pueblo no tiene derecho a ser consultado? ¿Se debe considerar como un delito la expresión de la voluntad soberana del pueblo, su derecho a opinar sobre los asuntos públicos? La reacción suscitada por esta consulta deja claro que la democracia participativa, única vía dentro de los límites del sistema legal para realizar cambios fundamentales en el sistema de gobierno y en la sociedad, no constituye una alternativa, dado que va a ser frenada por este y otros gobiernos, cuando consideren que es un peligro para el mantenimiento de sus estatus quo y sus privilegios, y de los grupos que los mantienen en el poder.

Fracturas y divisiones sociales. El golpe de estado dejó como saldo una sociedad dividida y fuertemente polarizada. Sin duda, los medios de comunicación juegan un papel muy importante en este hecho. Mediante el reciclaje de viejos discursos, manipulan la opinión pública y tratan de convencer a la población de que el golpe de estado no fue tal sino una sucesión presidencial, que mediante las armas se defiende la constitución, la paz y el orden. Ocultan las muertes y las violaciones a los derechos humanos, y con todo su poder mediático, afirman que se trata de una lucha contra el comunismo, contra Chávez, y que se trata de la defensa de la democracia. Demonizan y criminalizan a los movimientos sociales y a La Resistencia, tildándonos de violentos y de tratar de desestabilizar al país. Esto quedó claro por ejemplo en una noticia publicada en el diario La Prensa, periódico que ha apoyado el golpe de

¹³ Noticia publicada en <http://resistencia5estrellas.blogspot.com>. 12 de abril de 2010.

¹⁴ Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, CONADEH/ Borge y Asociados. Estudio Investigativo sobre el Abstencionismo Electoral. Tegucigalpa, 2006.

¹⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. Caracterización y análisis del Sistema Electoral en Honduras. PNUD/FIDE, Tegucigalpa, 2001; Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, CONADEH/ Borge y Asociados. Estudio Investigativo sobre el Abstencionismo Electoral. Tegucigalpa, 2006.

¹⁶ El mismo día de las elecciones, según noticias publicadas en los diarios que apoyaron el golpe, tomando como fuentes declaraciones del Presidente del Tribunal Nacional de Elecciones, el abstencionismo solo fue de un 20% en las elecciones de noviembre del 2009 (<http://www.latribuna.hn>). Días después, el mismo Tribunal tuvo que desmentir posteriormente estas elecciones, al afirmar que el abstencionismo había sido de un 50.1%. Cifra presentada en el informe del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales. 2009. Elecciones Generales en Honduras, Informe Final. Washington, USAID, 2010. Fuente citada: Tribunal Nacional de Elecciones, Honduras. Sin embargo, según datos del Frente Nacional de Resistencia Popular, el abstencionismo en estas últimas elecciones pudo llegar al 70%. Datos obtenidos de <http://www.tercerainformacion.es>.

estado desde sus inicios: “Célula guerrillera se arma en el Bajo Aguan”. Según la redacción de este diario, la fuente corresponde a un informe de la Inteligencia Militar Hondureña. Esta noticia, además de afirmar que La Resistencia se está constituyendo como un movimiento armado, nada más alejado de la realidad, oculta que la verdadera causa del conflicto está detrás de la intensión de Miguel Facussé, uno de los empresarios más poderosos del país, de arrebatar por la fuerza las tierras que pertenecen por ley a una empresa asociativa campesina.

Por otra parte, continúan las campañas de represión contra periodistas y medios de comunicación que continúan denunciando las muertes y arbitrariedades cometidas por Micheletti y por Pepe Lobo. Desde el 28 de enero cuatro periodistas han sido asesinados y continúan los hostigamientos contra medios de comunicación de la Resistencia. Un ejemplo es la persecución del Movimiento de Recuperación de Tierras de Zacate Grande, de la zona sur del país, cuyos miembros están siendo amenazados por su intensión de abrir una radio comunitaria.

Sin duda, los medios de comunicación alternativos, como periódicos y boletines informativos, y algunos medios de comunicación internacional, pero sobre todo internet, han jugado un papel fundamental al dar “la otra cara de la noticia”, al informar a la población sobre los hechos que están ocurriendo en el país. Pero internet tiene la limitación que este es un país donde todavía más del 70% de la población no tiene acceso a luz eléctrica, y solo un 3% tiene acceso a computadoras. Es por ello que uno de los grandes retos de La Resistencia va a ser construir canales informativos que permitan desvirtuar las noticias que pasan los medios de comunicación golpistas, que la ciudadanía esté consciente que fue un golpe de estado, y que el gobierno de Pepe Lobo sólo es su continuidad. De esta manera se va a lograr ir generando una opinión pública basada en el conocimiento de la realidad, y que se vayan cicatrizando las heridas y la división social producida por el golpe de estado.

Continua la represión. Aunque el discurso del nuevo gobernante es de paz y conciliación, desde la toma de posesión de Pepe Lobo han sido asesinados 16 personas de La Resistencia. Los movimientos sociales siguen siendo acosados y perseguidos, como es el caso del Movimiento de Recuperación de Tierras de Zacate Grande, de la zona sur del país; y el Movimiento del Bajo Agua, MUCA, de la zona norte. En los últimos días, se han trasladado al menos 3,000 efectivos militares a esta zona, y se reporta que ya comenzaron los allanamientos ilegales en las casas de campesinos de este movimiento; y.

Las marchas pacíficas continúan siendo reprimidas, como sucedió el día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, cuando fueron desalojadas por la policía las Feministas en Resistencia que se encontraban haciendo un acto público en los bajos del Congreso Nacional. Hay 15 sindicalistas del Sindicato de Trabajadores de la universidad Nacional Autónoma de Honduras, SITRAUNAH, que fueron capturados (aunque posteriormente liberados), y que enfrentan órdenes de captura por los delitos sedición, usurpación y coacción. Estos sindicalistas tienen tomada las instalaciones de la UNAH desde el 28 de febrero para demandar la negociación de un nuevo contrato colectivo. 18 campesinos del MUCA están siendo procesados por los delitos de usurpación y son objeto de persecución y hostigamiento. El día 22 de marzo, la Fiscalía de la Corrupción formalizó en la audiencia preliminar la acusación por abuso de autoridad contra Tomé y los ex comisionados Gustavo Lara y Edwin Torres, funcionarios del gobierno de Manuel Zelaya, en una clara intensión del gobierno de Pepe Lobo de continuar con la persecución a funcionarias y funcionarios del expresidente.

Las evidencias muestran que las políticas de represión, al estilo de la década de los noventa van a continuar en el país. El nombramiento de Billy Joya Alméndola, a quien se le imputa la responsabilidad criminal directa en al menos 16 casos y operativos especiales que dejaron más de una decena de personas muertas y torturadas, y acusado por la detención y tortura de seis

estudiantes, como asesor de seguridad desde los primeros días del golpe de estado; el aumento del poderío militar; y la reactivación de los escuadrones de la muerte, como el famoso 3-16, responsable de la persecución y asesinato de al menos 200 personas en la década de los ochentas, son muestras de una política de terror de estado, que va a procurar, por todos los medios callar al pueblo que se ha sublevado contra el golpe de estado.

El futuro de La Resistencia. Desde el golpe de estado, no han cesado las marchas públicas y la actividad de los radios y periódicos del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP), y han surgido instancias como la Plataforma de Derechos Humanos y el Comité de Presos Perseguidos y Exiliados Políticos, que se encargan de darle seguimiento a las denuncias interpuestas por violaciones a los derechos humanos. El 14 de marzo de este año se llevó a cabo el II Encuentro por la Refundación de Honduras, donde se conformó la Asamblea Nacional Constituyente, en la que eligió mediante voto secreto una Junta Directiva en la que quedó como presidenta Bertha Oliva, Coordinadora del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras, COFADEH. En este encuentro se definió el camino para la realización de una Consulta Popular el 28 de junio y la posterior celebración de la Asamblea Nacional Constituyente, desde donde se articulen propuestas para la transformación del sistema político, económico y social del país. También se están llevando a cabo en distintas partes del país procesos de educación y formación política.

Aunque dentro de La Resistencia tenemos claridad en cuanto a nuestros objetivos, todavía quedan muchas preguntas pendientes. ¿Cómo vamos a lograr detener los asesinatos y las violaciones a los derechos humanos? ¿Cómo vamos a realizar la Consulta? ¿Quiénes van a conformar la Asamblea Nacional Constituyente? ¿Qué vamos a hacer después de la Asamblea? ¿Cómo vamos a lograr la unidad del Frente? ¿El Frente se va a constituir como un partido político, para participar en las elecciones dentro de cuatro años? ¿Qué va a suceder con el Partido Unificación Democrática (UD)? ¿Los liberales en Resistencia contra el golpe se van a sumar a este nuevo partido político, o van a constituirse como una fuerza dentro de su propio partido? ¿Cómo logramos un mayor apoyo e involucramiento de la población en las acciones del Frente?

Teniendo en cuenta las condiciones actuales, la fuerza de los medios de comunicación controlados por empresarios y otros grupos de poder; la continuidad de los asesinatos y las políticas represivas; el aumento del poder militar y de las iglesias; y las divisiones internas visibles dentro del Frente, provocadas sobre todo por la actitud de algunos miembros de la UD, que desoyendo la postura del Frente decidieron participar en las elecciones fraudulentas del 28 de noviembre y aceptar cargos públicos en la administración de Pepe Lobo; es difícil tratar de dar pautas acerca del futuro político y social del país. De momento, las estrategias de La Resistencia apuntan al fortalecimiento de este movimiento y a la búsqueda de caminos para lograr unificar las propuestas de las diferentes fuerzas que la conforman. La tarea no es fácil, ya que hay diferencias ideológicas profundas entre los movimientos sociales que la conforman, sobre todo, en lo que se refiere a la conformación de La Resistencia como un partido político, para participar en las contiendas electorales del 2012. Lo que si queda claro es que cuando un pueblo despierta, cuando la gente toma conciencia de sus derechos, no hay retroceso posible, aunque lo intenten detener con la fuerza de las armas. Por primera vez en la historia, un pueblo apático ante la política, desmovilizado, desinteresado en los asuntos públicos, decide tomar las riendas de su destino, hacer historia por sí mismo.

Lo que si queda claro es que cuando un pueblo despierta, cuando la gente toma conciencia de sus derechos, no hay retroceso posible, aunque lo intenten detener con la fuerza de las armas. Por primera vez en la historia, un pueblo apático ante la política, desmovilizado, desinteresado en los asuntos públicos, decide tomar las riendas de su destino, hacer historia por sí mismo.

Esto es lo más importante, y podemos decir, una de las pocas cosas positivas que ha dejado el golpe de estado.

El país cambió desde el 28 de junio. Hay un antes y un después del día en que el país amaneció militarizado, del día en que secuestraron a nuestro presidente. Todo lo sucedido va a quedar registrado en nuestra historia, y vamos a seguir luchando para que ni en nuestro país, ni en ningún otro de América Latina vuelva a producirse un hecho tan ignomioso y brutal como un golpe de estado.